

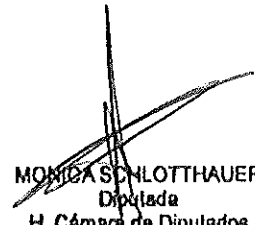


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires declara su preocupación por la desaparición de Johana Ramallo el pasado 26 de julio en la ciudad de La Plata.

Expresa la necesidad de que en forma inmediata los gobiernos municipal, provincial y nacional impulsen políticas tendientes a erradicar la violencia machista, entre otras, aumenten el presupuesto destinado a la implementación efectiva de programas y proyectos de la Ley 26.485 de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.



MONICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Johana Ramallo es una joven de 23 años de Villa Elvira, ciudad de La Plata. Johana salió de su casa el pasado 26 de julio y nunca volvió. Fue vista por última vez en calle 1 y 63, desde ese momento nada se sabe de ella. Familiares, amigos y el movimiento de mujeres de la región están desarrollando masivas movilizaciones para dar con su paradero y lograr su aparición con vida.

Las mujeres son víctimas de la violencia machista. La desaparición de mujeres es una expresión más de ello. Desaparecen como si sus cuerpos fueran objetos de los cuales pueden apropiarse, vender, golpear, violar o incluso alquilarse. Esto es consecuencia de la sociedad patriarcal y capitalista que los gobiernos garantizan mantienen con políticas que garantizan la continuidad de la opresión y la explotación de las mujeres.

Es menester que el gobierno de Macri y Vidal lleven a cabo políticas públicas que planteen iguales oportunidades para las mujeres, un trato respetuoso y terminar con la cultura de la violación. Sin embargo, la decisión política del gobierno nacional y provincial es continuar con el flagelo que sufren las mujeres sin hacer nada para cambiar dicha situación. Macri y Vidal solo destinan \$4,21 por mujer por año, es decir, un 0,01% del PBI para erradicar la violencia contra las mujeres. Algo imposible de alcanzar con un presupuesto precario como el que destinan.

Cabe destacar que la Ley 26.485 de Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres, sancionada en 2009, carece de implementación y vigencia. En ella se describen los diversos tipos de violencia hacia la mujer y también cómo se debe trabajar para la prevención de la violencia de género. Sin embargo, la misma es letra muerta, dado que carece del presupuesto necesario para llevar a cabo los programas adecuados. Desde el 2009 en adelante, tanto los gobiernos de Cristina Kirchner y Mauricio Macri relegaron el problema de la violencia hacia las mujeres como tema de segunda en su agenda. El presupuesto destinado por mujer al año sólo aumentó de \$0,80 a \$4,21, reflejando la falta de compromiso y respuesta por parte de los gobiernos. Los dirigentes de los partidos políticos tradicionales se sacan fotos con carteles con la consigna “#NiUnaMenos” pero nada se traduce en políticas reales para proteger a las mujeres.

La excusa de desfinanciamiento de la ley se basa en el argumento “no hay plata”. Bien sabemos que plata hay, el gobierno de Macri destinó millones de pesos para pagar la deuda



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

externa, pero plata para paliar la violencia machista no aparece. Como vemos las prioridades del gobierno no son las mujeres. Mientras tanto, a las mujeres las siguen matando y desapareciendo.

Johana Ramallo se suma a la larga lista de mujeres que desaparecen y a todas aquellas que sufren violencia de género, atrapadas por la sociedad patriarcal garantizada por los gobiernos sucesivos y la falta de justicia. La lucha de las mujeres es cada vez más grande, y aún más con un aparato gubernamental cómplice de la violencia machista.

Por lo expuesto, solicitamos a los Sres. diputados acompañen este proyecto de declaración.



MONICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires